



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°005-2023-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 2:00 p.m.; del día 28 de febrero de 2023, en el despacho de Alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde, Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera, y de conformidad con el artículo 55° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Reque, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 038-2022-MDR/CM de fecha 02 de setiembre de 2022 se verifica el quorum reglamentario y se deja constancia de la presencia de los miembros del concejo municipal presentes:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas.
3. Regidor Félix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

El secretario general da cuenta del punto de agenda referido a evaluar la propuesta del Convenio Interinstitucional alcanzada por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para ser celebrado con la Municipalidad Distrital de Reque, el mismo que se les ha hecho llegar a los miembros del concejo municipal vía correo electrónico como adjunto a la citación para la presente sesión.

I. ESTACIÓN:

Se realiza en virtud del artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, votándose por unanimidad a favor por la aprobación sin observaciones del acta de la sesión anterior previa lectura de la misma.

II. ESTACIÓN: DESPACHO.

Se realiza de conformidad al artículo 32° a 36° del Reglamento Interno de Concejo. El secretario general da cuenta que su despacho ha recibido informes de diferentes áreas para ser evaluado y agregados como punto de agenda en la presente sesión. A continuación pasa a dar lectura de dichos documentos.

- Informe de la Casa de la Cultura suscrito por la Gerente de Desarrollo Social, Mg. Julia Rosa Incio Sánchez, donde señaló que visitó el local de la casa de la cultura de ADEUR, que es propiedad de la Municipalidad de Reque ubicado en la calle Grau s/n con la presencia del asesor legal del municipio recano, Abg. Marco Augusto Ramírez Requejo, el Juez de Paz, José Yampufe y con la testigo del vecindario, la Sra. María Llontop de Pisfil, se constató en el local que viene funcionando un programa de estimulación temprana y aprestamiento de 3 a 5 años, la docente responsable del programa Srta. Heydi Chirinos Hurtado, manifestó que las actividades se iniciaron el día 9 de enero con la duración de un mes y los padres pagan S/. 6.00 soles mensuales para el mantenimiento del local y material de los niños. El ambiente de la casa de la Cultura está desocupado, pero se observó un estante y una mesa, los servicios higiénicos están en condición de uso y se encontró un ambiente en completo abandono con material de desecho y polvoriento, la señora Sra. María Llontop de Pisfil solicita se disponga su uso a favor de los niños. Informó al señor Alcalde y al Concejo Municipal, que existe un documento de cesio de uso, firmado por el alcalde la de gestión de aquel entonces, Junior Leyson Vásquez Torres, por un periodo de 05 años a favor de la Asociación de Universitarios Recanos y Casa de la Cultura, convenio que vence en el mes de septiembre de este año 2023, sin embargo se requería ambientes para los talleres de verano y habiendo tomado conocimiento que el local se encontraba cerrado y sin mayor uso, se acudió con la presencia del señor juez José Yampufe como consta en el acta de inspección correspondiente y lo pone a consideración del concejo municipal para efectos de la rescisión del convenio de sesión en uso. Según la ley 27444, ley de procedimientos administrativos general que se aplica supletoriamente a la ley orgánica de Municipalidades, que si bien es cierto no ha sido tomado como punto de agenda, en su artículo 109.4 dice que iniciada la sesión no puede ser objeto de acuerdo ningún asunto fuera de la orden del día, salvo que estén presentes todos los integrantes del órgano colegiado y se apruebe mediante su voto unánime su inclusión en razón de la urgencia de adoptar el acuerdo sobre

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramírez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Félix Cardoza Martínez
CONSEJO DE GERENTES DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivas
CONSEJO DE GERENTES DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio
CONSEJO DE GERENTES DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
CONSEJO DE GERENTES DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
CONSEJO DE GERENTES DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO



este. Aclaró que no se encuentra en el Reglamento Interno, pero supletoriamente puede ser aplicado.

- Después de lo informado le preguntó al señor alcalde, si se va a poner como orden día o solamente se va a tratar el punto de agenda.

- **Regidor Hugo Campos Requejo**, preguntó si el informe de la Gerente de Desarrollo Social ha estado disponible para esta sesión y que si el único punto de agenda era tratar el convenio con la UNPRG.

- **El secretario general**, respondió que el informe se ha hecho llegar con fecha 22 de febrero del 2023 al despacho del gerente anterior Dr. Branko Antonio Flores Muñoz.

- **El señor alcalde**, preguntó si es que se pone a consideración de conocimiento para poder pasarlo como punto de agenda.

- **Regidor Hugo Campos Requejo**, manifestó no tomarlo en cuenta porque no se ha revisado con anticipación y que demandaría de un análisis por ser un convenio de años que podría renovarse o anularse va a tener que ser sustentado técnicamente, por ello consideró que debe tomarse más de tiempo para su análisis.

- **El señor alcalde**, manifestó que hay muchas cosas que se pueden atender, sin embargo, se está esperando una sesión de concejo para poder determinar o en tal caso si es un tema administrativo se pueda evaluar el expediente y poderlo considerar en asuntos legales para seguir revisando según la normativa que indica que es complementaria y si es sesión de concejo tendría que esperar unos 15 a 20 días. Sugiere adelantar las sesiones de concejo y no a puertas de cerrar un mes porque ya se acerca la campaña de las academias preuniversitarias y sugiere en otro momento poder analizarlo y si no se toca igual se va a tomar su curso con trámite administrativo y luego se informará en sesión de concejo sobre los avances que se van teniendo.

- **Regidora Carol Galindo Baca**, preguntó si dentro de las funciones es la aprobación de convenios y si es una tarea administrativa. Sugirió una nueva sesión de concejo para tratar el tema del informe enviado por la Gerente de Desarrollo Social Mg. Julia Rosa Incio Sánchez, donde señaló que visitó el local de la casa de la cultura de ADEUR.

- **El secretario general**, le respondió que no porque, así como para la aprobación de los convenios se requiere la aprobación del concejo de la misma forma la resolución de un convenio se necesita la aprobación del concejo municipal.

- **Regidor Hugo Campos Requejo**, respondió que no es que se esté dejando de lado el informe o que fuese necesario un informe técnico, lo único que se está haciendo notar es que debería haberse puesto a disposición ese informe con anticipación, así como lo del convenio para poder haberle dado una revisión y decidir si se puede votar en contra o a favor. Mencionó que desconocía la apreciación de la Gerente de Desarrollo Social, que no sabía en qué condiciones encontró el juez de paz el local, desconoce el uso que está dando ADEUR al local, son varios puntos que se desconocen y eso lo conlleva a postergar el análisis del informe mencionado por el secretario de actas.

- **El señor alcalde**, mencionó que según lo escuchado en el informe se ha encontrado a una persona realizando actividades educativas iniciales por un determinado tiempo, después el ambiente de la Casa de la Cultura, la tienen desocupada, entonces partiendo de ello se puede sugerir que se haga otra visita más para ver a la fecha en qué condiciones se encuentra.

- **El secretario general**, mencionó que no puede facilitar el despacho por motivo que es un tema de información. Cuando es punto de agenda, si puede enviarse y está obligado a hacerlo, pero en etapa de despacho, no puede hacerlo y como encargado de Secretaría General informa sobre los informes que le hacen llegar para ponerlo en consideración en la sesión de concejo y se evalúe considerarse en la estación de despacho y se decida si pasa a la estación de orden del día de conformidad con el RIC.

Abg. Margarita Martínez Requejo
ALCALDESA GENERAL

Felipe Cardozo Martínez
CONSEJO EL TERCER VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Tec. Enl. Virelia Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPIO DISTRITAL DE NEQUE
Abg. Manuel Osvaldo Neeromay Rivera
ALCALDE

MUNICIPIO DISTRITAL DE NEQUE
Lic. I.M. Pablo Del Piñero Rodríguez Yaco
CONSEJO EL TERCER VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DISTRITAL DE NEQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
CONSEJO EL TERCER VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DISTRITAL DE NEQUE
Hugo Baldozar Campos Requejo
CONSEJO EL TERCER VICEPRESIDENTE MUNICIPAL



ALCALDE
Arq. Manuel Torres
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Asimismo, instó al concejo municipal a votar para poder enviar la información e incluir en la agenda de la próxima sesión, todos votaron por unanimidad y se incluyó como parte de orden del día.

- El secretario general, mencionó que tenía otro documento N°016-2023 de fecha 22 de febrero de 2023 firmado por la Gerente de Desarrollo Social Mg. Julia Rosa Incio Sánchez, donde saluda al concejo municipal y señala que la señora presidenta de la Asociación de Pobladores de la Ampliación Las Delicias solicita apoyo solidario para la señora Rosa Segundo Céspedes por lo que solicita sea elevado a sesión de consejo el presente expediente para su trámite correspondiente. Mencionó que había alcanzado la solicitud firmada por la señora Silvia Tejada Abanto donde manifiesta que había sucedido un hecho repudiable el día 3 de febrero de 2023, en su sector ya que una menor de edad de iniciales F. J.N.S. con vivienda ubicada en la calle Issac Newton había sido abusada sexualmente por su padrastro y esta familia ha quedado desamparada, y el mismo abusador se encontraba con prisión preventiva por tal motivo solicitaban colaboración con el apoyo que se considere oportuno. Se puso a disposición del concejo municipal para un apoyo sin especificar de qué tipo.

- El señor alcalde, mencionó que no se especificaba el tipo de apoyo, puede ser psicológico, de investigación.
- Regidora Carol Galindo Baca, mencionó que según lo escuchado presume que sea un tema de apoyo económico.
- Regidor Hugo Campos Requejo, mencionó que ese tema si puede pasar a orden del día por ser un tema minúsculo en el tema económico y que se puede apoyar con el tema psicológico, la orientación de asesoría legal. Preguntó si la Municipalidad tiene presupuesto para este tipo de contingencias porque como ese caso pueden llegar otro tipo de casos de pedido de apoyo para una donación como por ejemplo una canasta de viveres y eso en acuerdo de concejo si se pueda tomar en cuenta donar.
- El señor alcalde, sugirió que se puede manejar internamente con una colaboración voluntaria por personas que deseen colaborar, pero como Municipalidad se le puede brindar el apoyo psicológico, coordinar con el centro de salud mental, para que se le brinde el soporte emocional a la niña abusada.
- El secretario general, según lo mencionado y por la votación unánime del concejo municipal pasa a orden de día para ser tratado.

- El Secretario General, mencionó que tenía otro informe de fecha 8 de febrero de 2023, suscrito por la persona de Blanca Petronila Pacherez Díaz, donde solicitó se realice la condonación humanitaria de su deuda acumulada por concepto de arbitrios e impuesto predial por ser una persona mayor de edad y única propietaria de su vivienda ubicado en el lote 6, asentamiento humano 28 de julio, en dicho documento se lee que ha solicitado información registrada con partida en SUNARP y un estado de cuenta corriente de arbitrios municipales y le informaron que tiene una deuda pendiente con el Municipio ascendiente a la suma de 637 soles, solicitó se condone la deuda por ser una persona de edad y con bajos recursos económicos y su único ingreso es pensión 65 y con ello compra sus medicinas por padecer enfermedades propias de su edad. Asimismo, la señora adjuntó documentos como el estado de cuenta corriente de arbitrios municipales emitido por la Municipalidad de Reque de fecha 7 de noviembre de 2022, una solicitud de reducción de pago en un 50% y documento de impuesto predial y una carta suscrita por la señora María Puyén Chiscul de Nicola donde señala que resulta factible otorgar el beneficio de la deducción de la base imponible del Impuesto Predial a partir del año 2017, también se verificó que hay un informe de la gestión anterior donde el abogado culmina que al haber revisado la documentación presentada sobre el traslado administrativo resulta procedente otorgar la exoneración de pagos de arbitrio municipal a la señora Blanca Pacherez Díaz, también se verificó en el libro de actas de la gestión anterior y no fue puesto a consideración del consejo municipal vigente al año 2022. Informó que hace una hora había llegado el abogado Miguel Chaparro a pedir que se tenga en consideración ese documento porque había sido anexado el año pasado,

SECRETARÍA GENERAL
Abig. Mateo Augusto Ramirez Requejo
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SERVICIO AL CIUDADANO
Felix Cardoza Martinez
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

COMISIÓN DE PRESUPUESTO SOCIAL Y ECONOMICO
Tec. Enf. Vileta Aracely Tello Esquivel
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. I.M. Yessiel Del Mar Rodríguez Tanco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. Carol Aruena Galindo Baca
COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SERVICIO AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISIÓN DE PRESUPUESTO SOCIAL Y ECONOMICO
PRESUPUESTO, GASTOS, INGRESOS Y TRANSFERENCIAS

por lo antes mencionado preguntó si pasa a la orden del día o se considere como punto de agenda para una próxima sesión.

- El señor alcalde, consideró que se haga una evaluación social de lo antes mencionado
- El regidor Hugo Campos, expresó que debe agotarse la vía administrativa para el informe final y luego de ello pasaría a sesión de concejo.
- El secretario general, expresó que si se aceptaba un caso podrían acercarse más a solicitar condonaciones o exoneraciones por el mismo motivo.
- La regidora Carol Galindo, mencionó que debería haber una resolución de alcaldía que lo considere y si se da de acuerdo a ley puede darse.
- La regidora Vielka Tello, manifestó que se verifique la casa de la señora para ver si no hay tienda o algún negocio y el material de construcción.
- El secretario de actas, preguntó si pasaba a orden del día, y por unanimidad decidieron que no pasaba a orden del día

El Secretario General da cuenta sobre un proveído N°934 - 2023 de fecha 14 febrero suscrito por el abogado Branko Flores Muñoz que contiene un informe donde se solicita la rectificación socioeconómica de la señora Ofelia Maza Lizano, también se recibió un informe recibido por la Mg. Julia Rosa Incio Sánchez domiciliada en Mz. C Lte, 16 Sector Ampliación Nuevo Reque donde señaló sobre la solicitud ingresada por la señora Ofelia Maza Lizano, solicitó el apoyo con la donación de un nicho en cesión de uso y la exoneración del pago por el concepto de derecho al ingreso al cementerio y poder sepultar a su menor hija, por ello solicita llevarse a sesión de concejo. Se presentó un FUT, un certificado de defunción y otros documentos, resultado de la evaluación socioeconómica: Pobre extremo.

- La Regidora Vielka Tello verifico la información de la evaluación socioeconómica de la solicitante, por lo que sugirió que pasara a orden del día la solicitud de la donación y exoneración solicitada. La cual fue aprobada por unanimidad.

Mencionó también de otro documento suscrito por la Srta. Betty Marlene Medianero Tantachuco que lo elevó a la oficina de gerencia municipal, donde informó que la Bióloga Paula Rosa Yaipen Benel ofrece sus servicios de análisis clínicos de su laboratorio denominado SENDALAB en calidad de convenio referente a los análisis clínicos como parte de los requisitos para contraer matrimonio civil y durante los años trabajados con dicho laboratorio ha otorgado el 50% a la Municipalidad. Pasó a orden del día por decisión unánime.

Asimismo, leyó el informe N°004-2023/GDSE emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Mg. Julia Rosa Incio Sánchez, donde solicita exoneración de pago por derecho de ingreso al cementerio municipal de acuerdo al documento de la referencia con INFORME N°005-2023 MDR/GDSE/E.A.C., del responsable de la administración del cementerio Municipal, indica que se ha presentado el Expediente N°00305 del Sr. Nolorbe Bustamante Juan Miguel, el cual solicita la EXONERACIÓN del pago por derecho de ingreso al cementerio municipal, para dar sepultura a su señor padre Nolorbe Pacaya Juan Luis, asimismo dio a conocer que la familia del difunto es de escasos recursos económicos por lo que recurre al apoyo humanitario, es por ello que solicitó sea elevado a SESIÓN DE CONCEJO el expediente para su aprobación y trámite correspondiente. Asimismo, se presentó el Proveído N°008-2023- MDR/GRSE, formato de tramite interno, certificado de defunción, certificado de necropsia, constancia de inhumación. Pasó a orden del día por unanimidad.

Asimismo, leyó el informe N°005-2023 MDR/GDSE, emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Mg. Julia Rosa Incio Sánchez, donde solicita exoneración de pago por derecho de ingreso al cementerio municipal, detallando que de acuerdo al INFORME N°008-2023 MDR/GDSE/E.A.C., del responsable de la Administración del cementerio Municipal indicó que se ha presentado el Expediente N° 00521 del Sr. Novoa Perleche Juan José, el cual solicita la Exoneración del pago por derecho de ingreso al cementerio municipal, para dar sepultura a su señor padre Novoa Huerta Guillermo César. Asimismo, informo que el administrador del cementerio municipal se apersonó a la vivienda de la familia del difunto constatando la necesidad de recursos económicos debido al gasto ocasionado en el transcurso de la recuperación de su salud por lo cual recurre al apoyo humanitario de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUE
ALCALDE
Arq. Maribel Osvaldo Viscarra Rivera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUE
SECRETARÍA GENERAL
Abg. Jairo Antonio Ramírez Requena

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUE
Téc. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUE
Lic. I.M. Yuber Del Mijangro Rodriguez Yacila
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA URBANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE SERVICIOS DE REGISTRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUE
Hugo Balderon Campos Requena
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
ALCALDE
Arq. Manuel Osvaldo Mecosup Rivera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
SECRETARÍA GENERAL
Abg. Marco Augusto Ramírez Requena

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Felix Cardozo Martinez
COMISARIO GENERAL DE LA OFICINA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Téc. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

presente gestión, por lo cual se solicitó pase a sesión de concejo para su aprobación o trámite correspondiente. Se adjuntó el informe N°008-2023-MDR/GDSE/E.A.C. con número de expediente N°00521-25/01/2023 donde solicita el servicio funerario de la EXONERACIÓN de pago, por el concepto del derecho de ingreso al cementerio municipal, se adjuntó también, el Provelo N°0016-2023-MDR/GDSE con referencia del Expediente N°00521 presentado por el Sr. Novoa Perleche Juan José para su trámite correspondiente, FUT, DNI del solicitante, certificado de defunción, DNI del fallecido. Pasó a orden del día. Finalmente, mencionó también el ingreso de un Provelo N°0267-2023-MDR/GM donde da como referencia al Oficio Múltiple 0015-2023-MIDAGRASI- SENASA-DELAM, firmado por el MV Felix Octavio Bobadilla Morales, director ejecutivo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - SENASA - Lambayeque, donde solicita apoyo para implementación de medida sanitaria e informando que a partir de la fecha se declare emergencia sanitaria en todo el territorio nacional ante la presencia de la influenza aviar de alta patogenicidad en aves domésticas por el periodo de 90 días calendario y que puede ampliarse de acuerdo con la evaluación epidemiológica, asimismo, se adjuntó el Oficio Múltiple 0152-2022-MIDAGRI- SENASA-DELAM y corre el tratado para evaluación del concejo municipal.

Después de dar lectura a los informes y oficios se dió paso a la Estación de Orden del Día, por votación unánime los documentos siguientes:

- Informe del Local de Aneur y la Casa de la Cultura suscrito por la Gerente de Desarrollo Social, Mg. Julia Rosa Incio Sánchez.
- Documento N°016-2023 de fecha 22 de febrero de 2023 firmado por la Gerente de Desarrollo Social Mg. Julia Rosa Incio Sánchez sobre apoyo a la Señora Rosa Segundo Céspedes.
- Provelo N°334 – 2023 de fecha 14 febrero suscrito por el abogado Branko Flores Muñoz que contiene un informe donde se solicita la rectificación socioeconómica de la señora Ofelia Maza Lizano Sobre donación de nicho y exoneración del pago del derecho de ingreso al cementerio para sepultar a su menor hija.
- Documento suscrito por la Srta. Betty Marlene Medianero Tantachuco sobre convenio con laboratorio SENDALAB.
- Informe N°004-2023/GDSE emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Mg. Julia Rosa Incio Sánchez, sobre exoneración del pago del derecho de ingreso al cementerio solicitado por el Señor Nolorbe Bustamante Juan Miguel para sepultar a su señor padre Nolorbe Pacaya Juan Luis.
- Informe N°005-2023 MDR/GDSE, emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Mg. Julia Rosa Incio Sánchez sobre exoneración del pago del derecho de ingreso al cementerio solicitado por el Señor Juan José Novoa Perleche para sepultar a su señor padre Novoa Huerta Guillermo César.
- Provelo N°0267-2023-MDR/GM donde da como referencia al Oficio Múltiple 0015-2023-MIDAGRASI- SENASA-DELAM, firmado por el MV Felix Octavio Bobadilla Morales, director ejecutivo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Senasa Lambayeque.

III. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS.

Realizada de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno de Concejo se realizan informes y/o pedidos verbales.

Secretario General, mencionó que en esta estación se solicita los informes y pedidos por parte de los regidores:

La regidora Vielka Tello, informó que se está finalizando con los juegos de verano y que posiblemente para el 5 de marzo se esté clausurando los juegos deportivos y el cierre de los talleres de verano.

Además, informó que el 8 de febrero llegó GERESA a evaluar al programa de vaso de leche, hizo algunas observaciones y hay que hacer el levantamiento de las mismas, una de ellas es que no

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Lic. T.M. Rafael Del Milla Rodríguez Tanco
COMISION DE ASesorIA JURIDICA Y LEGISLACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Lic. Carol Arucena Galindo Baca
COMISION DE ASesorIA DE SERVICIOS DE DESARROLLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Hugo Baldozar Campos Requena
COMISION DE ASesorIA JURIDICA Y LEGISLACION

El regidor **Feliz Cardoza**, manifestó que hay dos equipos formados por la categoría por personas de 50 años que juegan los domingos en la mañana, que no se pueden programar en la noche por un tema de visión ni en la tarde por el tema del sol. Como ya estaban terminado algunas categorías se les iba a reprogramar.

La regidora Vielka Tello, mencionó que hizo la coordinación con la gerencia y con la profesora Julia para ver si COBRA puede dar algún incentivo para los niños.

Informó que expuso sobre la problemática que tenemos en el plan urbanístico de la provincia de Chiclayo, que estamos considerados en la zona sur como zona rural y que eso no se ajustaba a la verdad porque en la zona sur de Reque no tenemos áreas verdes, lo que tenemos son áreas de expansión urbanas, urbanizaciones, lotizaciones y que se puede ver afectado si no se hacen los cambios, por tal motivo la alcaldesa de Chiclayo junto al arquitecto Carlos Gómez se iba a poner en contacto con el alcalde para que puedan tomar decisiones de acuerdo a la necesidad que Reque tenga la modificación de este plano.

Informó, el tema de regadío de áreas verdes, se prestó atención en el parque El Niño, donde se tomó acciones y un jardinero está a cargo un turno adicional.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEQUÉ

1

Dr. T.M. Puiguet Del Milagro Rodríguez Yncón

MUNICIPIO DE PASTORAL DE REQUE



Uc. Carol Aruena Galindo Baca
CONCEPCION DE GUANACASTE DE NUESTRO SEÑOR DEL CARMEN

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NEQUEE

進

Hugo Baldemar Campos Requejo
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PLANTACIÓN (GUATEMALA)
TEL.: 00502 2441 1111 FAX: 00502 2441 1111 E-MAIL: hrc@camposrequejo.com

presupuesto también puede contemplar subsidiar para el tema de serenazgo y esa modalidad no se ha visto contemplada para este año, sugiere que para el próximo año se pueda tener en cuenta a través de informes técnicos y se pueda subsidiar el tema de serenazgo. Solicitó que pase a orden del día para que se haga la votación del pleno.

El secretario general, expresó que en las sesiones anteriores se llegó a la conclusión que era una gestión administrativa, informó que se hizo el seguimiento y el pedido y se le alcanzó al señor Manuel Vásquez insistiendo que le dé prioridad a la publicación del informe y preguntó si lo ponía en consideración para que se le dé conformidad.

El regidor Hugo Campos, mencionó que debe constar la eficiencia administrativa, que si ya se había conversado anteriormente en sesión y que habiéndose comunicado al área competente las acciones que debe tomar, ha llegado la siguiente sesión y recién se está comunicando que recién hay un borrador por lo que puede entender y ya debería haberse comunicado al público, porque ya se acabó febrero y el tema se viene hablando desde los primeros días del mes. Es por ello, que expresó que las áreas deben cumplir con eficiencia las ordenes que jerárquicamente se tienen que ordenar, porque no creo que el de imagen institucional le marque el paso o le sugiera al alcalde lo que tiene que hacer, mencionó que está convencido que es el alcalde quien marca el paso de la administración con conocimiento y visión y dijo si no iba a pasar a orden del día como se solicitó que conste en acta porque ya han pasado fechas y se tenga en consideración.

La regidora Carol Galindo, mencionó que tenía informes y pedidos, entre ellos dijo que con respecto a la comisión que preside solicitó a través de un correo al secretario una reunión con el secretario técnico de seguridad ciudadana para que nos haga conocer el plan operativo de seguridad ciudadana y después de ese tiempo del 3 de febrero, es por ello que coincidió con el regidor Hugo Campos de las deficiencias administrativas que se están percibiendo, porque esa reunión se llevó a cabo el 17 de febrero donde estuvieron presentes el alcalde y regidores y se dio a hizo conocer el plan de trabajo que había sido estructurado en tres puntos: derecho familiar, accidentes de tránsito y delitos contra el patrimonio y a partir de ello hay una lista de actividades dentro de un plan y hasta ahora se están esperando los 90 días donde se tiene que hacer el informe de cómo se están ejecutando esas actividades y si se están priorizando dentro del plan, preguntó si el señor Villegas continuará porque dijo que tenía su contrato hasta el mes de febrero o habrá otro personal que se haga responsable de ese trabajo, eso es con lo que respecta a la comisión.

Mencionó que con fecha 3 de febrero también presentó a nuestro secretario que me haga llegar como regidora municipal para su conocimiento las resoluciones de las designaciones y los respectivos currículos, nómina del personal y los gerentes que están ejerciendo las funciones en la Municipalidad, que deberían estar colgados en la página web del portal institucional de la Municipalidad y hasta la fecha no se hace eso, indicó que no se ha recibido respuesta sobre lo solicitado y sigue insistiendo en la deficiencia administrativa. También con la fecha de 3 febrero solicitó la relación nominal de las personas que han ingresado a trabajar para evitar una confrontación con la ley que está estipulando que no se puede establecer ningún vínculo laboral con personal que no reúne los perfiles que están enmarcados dentro de un clasificador de cargos que tenemos en la Municipalidad, tampoco se le hizo llegar una respuesta sobre eso. Finalmente, el otro correo que envió al secretario técnico es una solicitud sobre el informe de la amnistía tributaria en cuanto el pago otorgado al predial, se hizo llegar el proyecto de la ordenanza y todavía no se le ha hecho llegar con la observación y la ordenanza en sí todavía no la tiene en su poder, sobre eso con fecha 20 de febrero volvió a insistir en primer lugar con la carta N° 01 dirigido al Gerente Municipal, señor abogado Branko Antonio sobre la petición de que le hagan llegar los informes de las resoluciones de las asignaciones de los gerentes de la actual gestión municipal, sus currículum vitae y de las personas que están designadas en la gestión, de las áreas donde se encuentran, su régimen laboral y de su remuneración económica que están percibiendo, desde el día 20 de febrero que fue recibido el documento no ha tenido respuesta. También mencionó sobre la carta N°02 relacionado con la comisión que presido sobre varios puntos como realizar visitas técnicas a las instituciones educativas públicas y privadas del distrito de Reque para el otorgamiento de certificados de defensa civil, también preguntó que no sabía si se habían programado las visitas para las instituciones educativas porque estaban próximos a iniciar las actividades el día 13 de marzo con estudiantes y el 11 con profesores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Abg. Marco Augusto Ramírez Requena
SECRETARÍA GENERAL

Felix Cardoza Martínez
COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN URBANA

Tec. Enl. Vielka Aracely Tello Esquivel
COORDINADORA DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y ECONOMÍA

Arq. Mario Oswaldo Neciasup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Mencionó la sugerencia de verificar si los establecimientos comerciales, tiendas, bodegas, panaderías, galerías, boticas, entre otras que hayan obtenido su licencia de funcionamiento tengan certificado de revisión técnica de seguridad de defensa civil.

Expresó como punto número 3 realizar la fumigación en lugares escolares e informar por parte de gestión ambiental que ya hay una programación para la fumigación de los lugares escolares. También propuso que se está proponiendo la formalización y empadronamiento de la asociación de mototaxistas y el certificado de apto para el transporte escolar principalmente, igual realizar la gestión ante el Ministerio de Transporte la instalación de semáforos en las zonas principalmente del colegio Esade y el colegio Diego Ferre que ya empiezan a dar clases y el tráfico es muy concurrido a la hora que los niños se movilizan.

También expresó la sugerencia de la evaluación de las condiciones de seguridad del frontis de la Iglesia matriz con la finalidad de evitar y eliminar un foco de contaminación al respecto también tengo un proyecto para presentar sobre este tema.

Se dirigió al señor alcalde y le solicita que informe sobre la situación del exgerente Branko Flores Muñoz, porque ya no se encuentra trabajando y cuál es el motivo por la cual el señor renunció, también sobre el vaso de leche si se ha llegado a pagar al proveedor y si se está respetando los tiempos para los informes en los aplicativos correspondientes porque la omisión a eso generaría un riesgo para la Municipalidad, asimismo preguntó porque la página web de la Municipalidad no está activa sobre eso. Informó que los regidores están en un curso de capacitación que lo organiza la Contraloría y les están enviando los enlaces para los aplicativos para poder verificar la información que debe tener toda Municipalidad y observó que la Municipalidad no está activa sobre eso.

Sobre el área funcional de gestión de riesgo, le dijeron que ya había una encargada que era la arquitecta Milagros Ponce, hoy se fue hablar con ella sobre las actividades y le expresó que ella ya no estaba encargada de esa área, es por ello por lo que solicitó saber quién es la encargada de esa área.

Con respecto a quejas sobre el personal de serenazgo, le han informado que hay dos señores que no son de Reque, que son la de La Victoria y no están cumpliendo con sus funciones designadas, mencionó que si en nuestra gestión nos ha tocado cobrar un derecho de serenazgo debería mejorarse el servicio para que no haya reclamos y la gente vea que está compensada el pago que se está haciendo con el servicio que se está dando, sin embargo, eso no está sucediendo. Le informaron que el señor Villegas tiene de conocimiento de ese caso pero que no ha podido conversar con él antes de las reuniones, por ello sugiere que se haga una investigación de esto, si el personal está cumpliendo o no con el trabajo. Por ello solicitó si pasaban a orden del día o se dialogaban en ese momento.

El señor alcalde, respondió que ante tantos puntos mencionados y algunos de ellos se ha tomado nota, pero manifestó que cuando quizá no se encuentra en la Municipalidad es porque está realizando alguna gestión o en campo y mientras esté en su despacho los recibe y atiende en todo momento.

Recalcó que la idea es contribuir, coadyuvar y caminar juntos y evitar las críticas y que la función de fiscalización desde su punto de vista lo está tomando desde ese camino, le mencionó a la regidora. Hay muchos puntos que se han tocado y viene por la deficiencia del manual de los diseños de gestión que ya lo mencionaron en una emergencia, es un proceso que a veces se quisiera tener el presupuesto para contratar y cambiar los manuales de gestión, pero aun así es difícil contratar a las personas, por ejemplo, aún nos hace falta un contador, anteriormente se presentó una jovencita que se retiró por no reunir los requisitos del manual de funciones y por evitar responsabilidades. Sin embargo, en el tema legal salió un documento que se podían tener algunas consideraciones o ajustes y que algunas personas podían quedarse porque el documento no era retroactivo.

En tal sentido respondió que el exgerente tuvo que renunciar por asuntos personales, así como el jefe de desarrollo territorial y mencionó también que el monto no les puede satisfacer seguramente y la gestión está buscando personas que quieran trabajar con el pago que no es el pago que un profesional debería recibir y por ese motivo se había estado cambiando a las personas. Mencionó justamente la arquitecta Milagros Ponce fue retirada del cargo porque no tenía título profesional, solo era bachiller; por tal motivo tuvieron que buscar un profesional que reúna las condiciones para poder brindar la garantía y esta persona ya viene acreditada por defensa civil.

El regidor Hugo Campos, solicitó el nombre de los nuevos gerentes que han ingresado.



Abog. Marco Antonio Ramirez Requijo
SECRETARIA GENERAL

Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERENAZGO Y GUARDIA MUNICIPAL

Tec. Enl. Vielky Aracely Tello Esquivel
COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL Y ECONOMICA

Arq. Manuel Gualdo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. I.M. Yulzet Del Milagro Rodriguez Yacio
PRESIDENTE DEL COMITE DE FOMENTO Y DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE SERVICIOS DE DESARROLLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Balderrama Campos Requijo
COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL, FOMENTO URBANO Y PROYECTOS DE ATENCION A LA COMUNIDAD Y TRANSACCIONES MUNICIPALES



El señor alcalde, mencionó que el nuevo Gerente Municipal, es el abogado Elmo Monsefú Cojal y Helmut Mehan Wong es el nuevo Gerente de Desarrollo Territorial, mencionó que se estaba buscando el perfil para la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Mencionó que sobre el trabajo de la Asociación de Mototaxis, se empezó hacer el trabajo de empadronamiento con el señor Villegas, mencionó haber varias situaciones que dejó la gestión anterior con vacíos como que nunca ha existido un empadronamiento en el sistema, existe en el cuaderno un registro pero no datos en el sistema de empadronamiento de mototaxistas, pidió ante ello ser parte del empadronamiento buscando una plantilla para poder realizar el trabajo que sea articulado y poder contribuir en cuanto a cómo se pueda empadronar buscando la seguridad para la población haciendo un plan, preparando un plan donde se prepare el proyecto del paradero y luego convocarlos para su empadronamiento y resaltó la presentación por el arquitecto Vargas donde se habló sobre el tema de la señalización de sacar la ciclovia y realizar la señalización vertical y horizontal, que no se ha sacado aún por falta de presupuesto y sustentar por qué se está sacando y colocar una rampa para discapacitados.

Se ha completado recién el equipo de profesionales por la suma de 2500 nuevos soles se ha integrado a un funcionario de Epsel que va a ayudar en el tema de agua y desagüe. Mencionó que ante lo expuesto anteriormente aún no se les había comunicado los nombres de los nuevos gerentes, así mismo manifestó que hay personas contratadas por locación de servicios para poder contratar profesionales que puedan ganar esos sueldos y acepten trabajar en la gestión. Reiteró hacer un trabajo en equipo y si se daba un comentario desde el punto de vista de fiscalización no esperen que hagamos las cosas para que nos critiquen sino más bien verifiquen que hagamos las cosas y si ven que no nos centramos en ese camino, con razón. Las críticas constructivas son saludables. Mencionó que los proyectos que puedan presentar y sumar a la gestión se aceptan para poder contribuir y felicita el aporte.

Mencionó que si desean hacer una fiscalización se haga por el tema de las cámaras de videovigilancia porque estuvieron queriendo hacer el convenio de las cámaras con obras por impuesto y se habían visto a unas personas que manejan ese tubo, sin embargo, mencionaron que ya no harían porque se tiene que notificar a quién hizo el proyecto porque aún están dentro de la garantía, entonces ahí debemos centrarnos en pedir información de una forma detallada, ver la información de las cámaras de videovigilancia porque con el nuevo gerente ya se están cursando documentos a empresas para que hagan responsables, eso conlleva a pensar que las obras de infraestructura están en garantía, las obras de Montegrande tenemos que hacer un control legal respecto a ello, ese trabajo lo considero como trabajo de fiscalización, con eso no pido que no me fiscalicen solo pido que hay otras cosas a las que debemos prestarles atención, como por ejemplo la camioneta nueva que se malogró en esta gestión, por ello se ha solicitado la información detallada de la camioneta a la tienda donde se adquirió para ver si es error humano o error de fábrica. Es por ello por lo que tengo sospechas de esas personas de seguridad ciudadana y por lo tanto se está supervisando con el trabajo de campo por ejemplo en el tema de las invasiones, se dice por ahí puede haber personas interesadas, pero mientras no haya pruebas no puede proceder con un memorándum o iniciar un proceso administrativo. Aclaró que no se va a tapar nada ilegal y mencionó que recién se ha realizado un operativo con el medio ambiente donde se encontró una maquinaria en Ampliación Nuevo Reque y se les quitó la llave. Mencionó que se expuso el sábado entre balas con traficantes de terrenos, asimismo, que no se niega a brindarles información, pero primero deben ordenar y concretar con las personas que cumplan el perfil y los requisitos documentarios. Mencionó también que no tienen contador, y que teniendo al posible profesional contratado puede convocarse a concurso CAS, liberando el presupuesto de locadores y le queda esa bolsa para manejar el presupuesto de obreros, que necesitamos para la limpieza de la ciudad y notificadores que se necesitan en la gestión teniendo en cuenta el tema administrativo.

La regidora Carol Galindo, expresó que el tema de la percepción de como asumir unas peticiones se tomaría de acuerdo a las funciones que ellos desempeñan y a la formación, que desde un principio que se han reunido se mencionó y de manera personal dijo que estamos para coadyuvar en la gestión y recalco habérselo dicho personalmente, tenemos algunos experiencias, otros no, pero se está aprendiendo a poder desenvolvernos en gestión pública, es muy distinto sacarle el chip de una gestión conciliadora que tienes que tener a todas en buena convivencia para que se ejecuten las cosas y es muy distinto el otro tema de una fiscalización, pero en esta situación particular no es llevar a hacer críticas sino sustentar cuestiones administrativas de las ideas conversadas anteriormente de las propuestas, es encargar,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Abg. Marco Augusto Rabinovich Requeno
SECRETARÍA GENERAL

Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y ORDEN URBANO

Tec. Ent. Vilella Aracely Tello Esquivel
COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL Y ECONOMIA

Arg. Manu. Osvaldo Nectosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Yalbo Del Milagro Rodriguez Yacno

Lic. Carol Arucena Galindo Baca
COMISION DE SALUD Y SERVICIO DE INDUSTRIA

Hugo Balderas Campos Requeno
COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

podemos apoyarnos de la gente que está trabajando, en cuanto a los mototaxistas no hay un control escrito sobre las asociaciones pero ellos si tienen en sus archivos cuando fueron formalizados y en base a ello se puede empezar a registrarlos y después con los que no tienen, agregarlos, pero manifestó que se debe iniciar con algo, entiende que el señor alcalde quiere relacionar acciones con cosas más grandes y concretas, por ejemplo el caso del levantamiento de las ciclovías, la gente pide que se saque el caballete, preguntó y le respondieron que aún no. Reiteró su pedido de qué forma ellos como regidores pueden meterse sin trasgredir la labor por la cual han sido elegidos.

El señor alcalde, respondió que si se saca el caballete se dejará expuesto todo el trazo y se entrará en confusión, pero estos días se retirará, le pedirá al nuevo gerente el plan detallando el flujo de un colegio a otro colegio y las 16 rampas que se colocarán considerando el mercado, explicando lo que se tiene planteado de una manera organizada considerando el horario para que ingresen hasta las 9:00, lo conversado con anterioridad, lo que enfatizó es en convocar a los nuevos profesionales que se han instalado este lunes y hacerles recordar que debemos tomar medidas urgentes para sacar el proyecto. Se comprometió a comunicarles el día de mañana de cómo se sacará a flote el proyecto.

La regidora Carol Galindo, expresó que hay un informe de contraloría que realizó una visita a todo el sistema de vigilancia y ahí se consideraba que había solo 8 cámaras malogradas y 14 buenas, puede verificar porque el informe es público y también había observaciones en infraestructura y de las pantallas, mostró su preocupación que en menos de un año para otro se malogren las cámaras estando operativas por ello solicitaba se realice una investigación y se informe sobre la rendición del dinero que se había utilizado para la revisión de esas cámaras.

El señor alcalde, respondió que hay una orden de servicio que se ha hecho, pero no se ha ejecutado, ósea ha quedado sin efecto. Solo existe un informe técnico que dice procedase a ejecutarse, pero no se ha realizado y no se pagó, por eso que ahora con más firmeza debemos enviar la documentación a los responsables de la gestión para que nos informen y digan que han hecho y como han actuado con respecto a ello, es un informe legal que lo está elaborando el nuevo gerente de la gestión actual.

El secretario general, informó que junto con el Dr. Elmo, gerente de la gestión actual, asistieron a la central de monitoreo que se encuentra por el camal y constataron que hay en operación 4 cámaras de videovigilancia y la persona responsable de la manipulación manifestó que una cámara ubicada en la calle Santa Rosa y Grau tiene un alcance limitado de visualización, que por la lluvia y polvo el lente se ha opacado, también se revisó el contrato de la ejecución de la obra y el monto asciende a tres millones cuatrocientos mil soles aproximadamente, en ese sentido reafirma como lo señaló el señor alcalde la gestión anterior se pretendió hacer un servicio de mantenimiento de las cámaras e incluso se realizó el procedimiento administrativo pero no se ejecutó porque se han percatado que dentro del contrato existe una garantía por 7 años, en consecuencia no se puede requerir la prestación de mantenimiento de este servicio si es que no se agota la vía previa de la garantía de los 7 años.

La regidora Carol Galindo, preguntó si estaba dentro del tiempo.

El secretario general, le respondió que si estaba dentro del tiempo y que se había requerido el día de ayer al señor Robert Villegas que documente un informe elaborado en su área que detalle que son 4 cámaras que funcionan y que se encuentran los desperfectos, informó que la cámara más visible es la que está ubicada en la esquina de San Martín y Diego Ferré, pero la que está en Grau y Santa Rosa presenta fallas de visualización por un tema de mantenimiento, también mencionó que esa central de monitoreo hasta enero al presente año, ha estado en estado de abandono, porque ha estado sucio, es por ello que se realizó la limpieza que actualmente ya se encuentra hasta cierto punto habitable.

El señor alcalde, manifestó que, para poder hacer una evaluación respecto a todo lo que son las cámaras, la persona encargada dijo necesitar una grúa, subir y verificar el estado de cada cámara, en cuanto a su resolución, traer para las 24 cámaras y a parte ver el circuito de todo el trabajo porque estaba diciéndoles que esos circuitos son únicos desde el punto de la infraestructura hasta el punto del poste, ahí no hay piezas, prácticamente se tendría que sacar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

[Signature]

Lic. T.M. Tzucel Del Marín Rodríguez Tzucel
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

[Signature]

Lic. Carol Arucena Galindo Baca
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

[Signature]

Hugo Balderas Campos Renujeo
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
[Signature]
Felix Cardozo Martinez
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
[Signature]
Tcc. Ent. Vicky Aracely Tello Esquivel
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
[Signature]
Arq. Maheo Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE



todo y volverlo a instalar con nueva fibra de alta tecnología, en conclusión expresó que para hacer una evaluación tendrían que traer sus grúas y ese es un servicio, pero se han detenido en recibir ese informe que se ha requerido y nos valemos de un informe que ya existe y se ha hecho anteriormente.

La regidora Carol Galindo, expresó que se tenga en cuenta el informe que se ha hecho Contraloría en el mes de mayo de año pasado.

El señor alcalde, solicitó a la regidora Carol Galindo hacer llegar el informe de Contraloría que menciona y le agradeció.

La regidora Carol Galindo, respondió que lo iba a descargar, imprimir e iba hacerlo llegar.

El secretario general, solicitó a la regidora que se lo envié también a su WhatsApp y le dijo que le enviaría el enlace para que pueda ingresar.

El señor alcalde, preguntó a la regidora que si había quedado aclarado la forma de la explicación que se le había dado. La regidora le contestó que sí.

El señor Alcalde manifestó que el día de mañana tenían una reunión con la Dirección de Cultura respecto a los procesos que se ha intervenido en el Cerrillo y que el día lunes han hecho un recorrido y posiblemente el día de mañana se les alcance el polígono del Cerrillo y ahí se les van a decir las áreas que están intervenidas donde hay viviendas deberán salir porque se han ubicado en pandemia los van a notificar y los tendrán que sacar en compañía con medio ambiente, fiscalía, ellos van a evaluar el trabajo solo piden el apoyo para poder ver y no tributen esas personas que están ahí ubicadas, es por ello que se hará un trabajo de fiscalización en temas de invasiones, también informó que ya habían dado la orden ahí en tributación para que no accionen, asimismo le está pidiendo a Cultura le hable sobre el tema del cerro sobre la chancadora que es otro problema similar que se está interviniendo en el Cerrillo y el cerro se está cortando, entonces si dicen que no está dentro de la zona de cultura entonces por medio ambiente sí, porque medio ambiente ha sido quien ha incautado el área, entonces se hará la notificación respectiva y el día de hoy debería notificarlos para tener un sustento para el día de mañana, pero no se pudo y por tanto mañana temprano podrá ir y luego empalmar en la reunión a las 10 a.m. y se realizó la invitación a los representantes del frente de defensa, al profesor Miguel Yglesias, a un biólogo, Gabriel Villegas Julca, y se llevaron los documentos a medio ambiente.

El regidor Hugo Campos, solicitó la palabra e informó que hace unos días atrás, el señor Gregorio Pérez Ramírez, ha ingresado un documento pidiendo respuesta sobre el tema de su Radio Reque, ingresado el documento el 8 de febrero por trámite administrativo y está solicitando a la administración respuesta del documento y que nosotros como regidores lo consideremos en sesión de concejo para tomar la decisión, sin embargo se realizó la consulta y considera que ese documento no puede pasar a sesión de concejo mientras no se agote la vía administrativa, es por ello que lo informa para que conste en actas que se le pueda resolver ya el caso porque ese documento está esperando respuesta desde la gestión pasada y de alguna manera tiene que terminar en una resolución.

El secretario general, respondió que tenía entendido se había dado respuesta a la solicitud por parte del señor Gregorio a través de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, al parecer le estaba declarando improcedente su solicitud en razón de que había una ordenanza, según lo referido por la Ing. Yadira, había un memorial con un escrito presentado en la gestión anterior considerando el tema de los parlantes ubicado en el mercado como ruido molesto que violenta los derechos, por el tema del parlante, asimismo solicitó la venia del señor alcalde para exponer que durante pandemia fue muy molesto trabajar en la virtualidad con el ruido que esta radio emitida especificando que los profesionales y estudiantes que asumían el trabajo virtual tenían esa imposibilidad porque el ruido de la bocina llegaba directo a las casas, en tal sentido aclaró que ejerció la defensa pero no fue el gestor, no obstante, escuchó la molestia de sus vecinos que no les permitía desarrollar actividades en la virtualidad. Asimismo, recalcó que en algún tiempo la radio tuvo un papel útil a la sociedad en el rol informativo, pero anteriormente no existían las redes sociales y las plataformas digitales, expresó que en su calidad de abogado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Abg. Marco Augusto Ramírez Requeno
SECRETARÍA GENERAL

Felix Cardozo Martinez
CONSEJO MUNICIPAL

Tec. Enf. Vicky Aracely Tello Esquivel
CONSEJO MUNICIPAL

Arq. Macario Oswaldo Necasup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. T.M. Yvonne Del Milagro Rodríguez Yaco

Lic. Carol Arucena Galindo Baca
Trámite de cambio de nombre de inmueble

Hugo Belarmino Campos Requeno
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PLANEACIÓN PRESUPUESTO Y CONTROL

señala que el señor Gregorio no puede expresar que se le está vulnerando su derecho a la libertad de expresión en razón de que el ejerce su labor de comunicador social a través de la plataforma digital de la que él maneja, tiene su plataforma Clamores que todos conocemos y también tiene un medio impreso y hasta en algún momento ejerció en un canal de cable, entonces como defensa en alguna oportunidad se le dijo que se dedique a ejercer su labor únicamente en su plataforma digital pero al margen y objetivamente de lo expuesto hay una ordenanza municipal y él alegó que ha tenido una licencia temporal en la época del ex alcalde Fernando Tirado y manifestó que cuando el documento llegue a su despacho objetivamente piensa que guarda el mismo criterio de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, eso es lo que puntualizó, que ya está resuelto y se le ha declarado improcedente.

El regidor Hugo Campos, mencionó que la pregunta al informe era porque tenía de conocimiento de que aún no se le había dado respuesta en razón a ello, ahí la justificación legal, técnica que corresponda son de las áreas pertinentes que tienen que dar el sustento de lo que se resuelve, pero reitera que se haga oportunamente para que eso no genere un retraso en el tema informativo que se pueda decir este documento tiene ahí tiempo, asimismo mencionó que él como regidor entiende que la labor se viene sobrecargando por diferentes circunstancias pero hay cosas que son susceptibles socialmente que se deben dar trámite para que la población entienda que no solo estamos concentrados en temas grandes sino también en los detalles de que la población necesita.

El secretario general, respondió que tenía entendido que ya se le había comunicado porque a la fecha la labor que realiza está suspendida de meses anteriores.

El regidor Hugo Campos, mencionó que el señor Gregorio quería saber si va a poder solicitar su apertura o ya no en relación con la respuesta que se le dé.

El señor alcalde, mencionó que al respecto de lo informando son temas normativos y legales que se atiendan a esa información, sin embargo, como se ha escuchado al Dr. que decía a veces son medios de comunicación donde se debería informar a la gente que ni si quiera tienen un WhatsApp, hay gente que no puede tener ese tipo de información o una revista que al final no puede llegar al 100% pero cuando le llegó el documento también le preguntó el señor le respondió que era un tema de analizarlo y evaluarlo porque si tienes personas que te van hacer la vida imposible porque lógicamente estás causando ruido pero al mismo tiempo quizás hay que evaluar porque se ha hecho este conflicto, seguramente lo hizo porque escuchaba un tema repetitivo porque el señor podría ser que al salir a busca de información, dejaba ahí la grabación y eso si es molesto, todo el día repitiendo la misma información, es molesto; pero si es una información dinámica donde puedes escuchar a la persona a viva voz o pasar un anuncio rápido o una información que se presente, desde ese punto de vista le dijo, puede que sea, pero se contraponen con el tema de la contaminación acústica, que no es una decisión sino una forma de pensar, desde ese punto de vista, pero el término legal lo decidirá.

La regidora Ysabel Rodríguez Yncio, preguntó como encargada del área de cultura, si se iba desarrollar la actividad REKSI y proponer si se realizaba una festividad de danzas a nivel nacional y ver si su taller de danza se desarrollaba para la festividad de REKSI.

El señor alcalde, respondió que era un tema importante lo que había manifestado y que se debería que evaluar si es que funciona, sino cada uno dar su punto de vista.

El regidor Hugo Campos, mencionó que ante el tema de RECKSI, se debería hacer una edición bajo la visión de lo que queremos como gestión, porque hay una ordenanza aprobada en la gestión pasada que lo declara de interés local, ver a qué se ajusta, porque hay percepciones sociales que no está bien tomada esta postura porque se les ha dado mucha relevancia al tema de los caballos de paso, que si bien es cierto es una actividad saludable para la población es de alguna manera no bien ubicarlo en el programa de RECKI puesto que se desarrolla en el estadio municipal y el paso de los caballos en el grass ha hecho que se desnivele el grass, es por ello que no por ello solicitó evaluar si darle continuidad de qué manera puede sostenerse o anularse, por poner un ejemplo como posición personal de darle o no continuidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RECONSTRUCCION SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



Hugo Baldemar Campos Requena
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RECONSTRUCCION SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



Abg. Marco Ramiro Requena
SECRETARIA GENERAL

Felix Cardozo Martinez
COORD. DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RECONSTRUCCION SOCIAL

Tec. Ent. Vilella Aracely Tello Esquivel
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RECONSTRUCCION SOCIAL

Arq. Maqui Osvaldo Neciosup Rivera
ALCALDE



Reksi desde que nació ha sido modificada en su terminología y saber por qué se ajusta o si se pretende ajustar a nuestra lengua matriz o antigua y por otra parte el tema de RECKSI considera que debe enviarse a evaluación lo antes posible porque si llegamos a la temporada donde se tiene que llevar a cabo con ordenanza y está contemplado entonces puede ser que entremos en una controversia presupuestal, conflicto social, en que hay población que si quieren REKSI, otros no porque no lo han visto con agrado, y luego no decir con argumento por qué no se han tomado las previsiones y ante la pregunta de la regidora poder decidir, si RECKI va o no en la gestión que usted preside.

El señor alcalde, respondió que sería bueno escuchar la opinión de los demás regidores porque él también tenía su comentario.

La regidora Ysabel Rodríguez Yncio, repreguntó si va o no porque podría ser en julio o ser considerado para la festividad de RECKSI o fiestas patrias, netamente ambos con su esencia.

El señor alcalde, respondió que justamente había tenido una conversación anteriormente y estaba viendo que Monsefú hace su fiesta FEXTICUM a lo grande en julio, y que estando en la carretera panamericana no tendría miedo hacer una fiesta por 28 de julio porque toda esa gente con esa convulsión en el sur va a juntar para que venga al norte y si fuese así podría concretarse lo que mencionó la regidora Ysabel, de llevarse a cabo esa fiesta grande con danzas como lo había manifestado anteriormente, hacer un evento con magnitud nacional, realizar el caballo de paso, pero en otro lado, en una pista adecuada.

La regidora Ysabel Rodríguez Yncio, mencionó que los organizadores serán ellos como elenco, pero sale como si fuese la Municipalidad la organizadora, lo que se pretende hacer es un evento en el parque que se ponga un estrado y un retablo, se pretende invitar a gente de México y algunos de índole nacional, nosotros queremos hacerlo en el mes de julio con apoyo de la Municipalidad, que salga a nombre de la Municipalidad y con oficio a nosotros, algo así indicó la regidora.

La regidora Vielka Tello, manifestó que ese mismo proyecto lo está haciendo Eduardo Carrillo a la Municipalidad como un evento internacional de danza folclórico, con invitados de Colombia y Ecuador, en tal sentido, Eduardo tiene la misma intención, quiere que la Municipalidad lo apoye con la ambientación y hospedaje. Se dirigió a la regidora Ysabel y le dijo que ese proyecto tiene que ser enviado a la Municipalidad por medio de la Gerencia de Desarrollo Social y conjuntamente con el concejo municipal y el alcalde se puede apoyar, enfatizó en el tema de REKSI, dejó mucho que decir con sus variados significados en su lengua muchik, el daño que le ocasionó al estadio que hasta ahora se está tratando de recuperar el grass y si realizaría tratar de buscar otro complejo donde se desarrolle el evento de caballos de paso, resaltó que son buenas ideas en el tema de la cultura.

El señor alcalde, mencionó que antes de que viaje Eduardo Carrillo al Ecuador conversó con él al plantear su proyecto, se le aceptó, pero se le planteó para Fiestas Patrias, así mismo manifestó que sería bueno enviarle un saludo como Municipalidad resaltando el talento, donde diga que nos sumamos. Entonces fortaleciendo el proyecto de la regidora Ysabel, con el tipo de baile o danza que van hacer y el tipo de danza de Eduardo es afro, indicó invitar a todos los artistas para ver qué es lo que hacemos, si se anula REKSI, porque la ordenanza se puede anular a través de una resolución y buscar un sustento, además mencionó que había conversado con unos amigos de la APPUL, que tenían experiencia en el tema gastronómico y estaban convencidos que si se podía hacer un evento grande en Fiestas Patrias. Porque la fiesta que se hizo en REKSI no hay espacio ideal cuando quieren venir de otros sitios del Perú a nosotros.

El regidor Hugo Campos, expresó que con el tema de LURAWI se pueda embellecer la entrada de reque, dándole un matiz distinto al ingreso de Reque.

El señor alcalde, indicó que el tema expuesto por la regidora Ysabel, debe considerarse pasando a orden del día, primero considerando si se va hacer REKSI o no y luego insertar el proyecto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Matucun Ramirez Requeno
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Felix Castillo Martinez
Regidor

Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivos
Regidora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Mafu Rosendo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. L.M. Ysabel Del Millagro Rodriguez Yncio
Regidora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Arucena Galindo Baca
Regidora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldemar Campos Requeno
Regidor

El regidor Hugo Campos, expresó que todavía no debe considerarse el proyecto hasta que lo haga formal y considerar el pedido de la regidora Ysabel de hacer un evento artístico internacional.

IV. ESTACIÓN: ORDEN DEL DIA

El secretario general, expuso que, pasando a orden del día, en primer lugar, con respecto al convenio con la UNPRG se está corriendo el traslado para su estudio, deliberación, debate y aprobación si así lo consideran.

El regidor Hugo Campos, pregunto quién expondrá el sustento y resumen del convenio.

El secretario general, mencionó que le correspondería al señor alcalde sustentarlo. Dando lectura al objeto del convenio que a la letra dice: El presente convenio tiene la finalidad de establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio sumando esfuerzos y recursos difundibles con docentes al desarrollo humano en conocimiento de la cultura, de la investigación científica y tecnológica, académica, salud, obras educativas, turística, extensión universitaria y gastronómica, así como la colaboración técnica que se puedan brindar a Reque reciprocamente para dichos efectos. El presente convenio por su naturaleza no tiene carácter contractual por tanto establece principios generales y condiciones bajo las cuales se cumplirán los objetivos del convenio, para cuyo efecto ambas instituciones de común acuerdo podrán suscribir convenios específicos.

Posterior a ello se dio lectura al proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Reque y de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el mismo que fue alcanzado al pleno del concejo y se adjunta a la presente acta como anexo.

En este punto el secretario general con la venia del señor alcalde pone a consideración del concejo su aprobación o desaprobación de ser el caso.

El regidor Hugo Campos, expresó que habiéndose informado formalmente al pleno consideró que es un convenio más y que definitivamente el acercamiento con toda Institución nace con un documento así, por su parte no habría ningún problema de aprobarlo, pues va a conllevar a convenios posteriores específicos y considera que la UNPRG representa una de las instituciones más sólidas con los profesionales que la administración pública requiere.

La regidora Carol Galindo, acotó que establecer convenios con la madre de las Universidades a nivel de Lambayeque es algo muy beneficioso para la Municipalidad y ella saluda el establecimiento de este convenio porque conllevara a pensar que tendrán un futuro con más conocimiento y educación de cómo están ahora.

Después de las acotaciones de los señores regidores, se procedió a votar y **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD** aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Reque y de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y autorizan al Alcalde como titular de la entidad a suscribirlo.

El secretario general informa de los demás puntos que han sido pasados a orden del día al inicio de la sesión, para el debate y votos correspondientes.

- Informe de estado del inmueble que ocupa ADEUR y la Casa de la Cultura suscrito por la Gerente de Desarrollo Social, Mg. Julia Rosa Incio Sánchez. Por unanimidad se considera que es un tema administrativo.
- Documento N°016-2023 de fecha 22 de febrero de 2023 firmado por la Gerente de Desarrollo Social Mg. Julia Rosa Incio Sánchez sobre apoyo a la Señora Rosa Segundo Céspedes. Por unanimidad se aprueba apoyar con el tema psicológico y la orientación de asesoría legal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Ysabel Del Mar Rodríguez Yacobi
Concejal de Cultura, Turismo y Patrimonio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Ancoena Galindo Baca
Concejal de Cultura, Turismo y Patrimonio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldemar Campos Requejo
Concejal de Cultura, Turismo y Patrimonio

Mg. Marco Riquelme
Secretaría General

Felix Cardoza Martinez
Concejal de Cultura, Turismo y Patrimonio

Lic. En. Violetha Adaschy Tello Esquivel
Concejal de Cultura, Turismo y Patrimonio

Arq. Mami Osvaldo Neciosup Rivera
ALCALDE



- Provelido N° 334 - 2023 de fecha 14 febrero suscrito por el abogado Branko Flores Muñoz que contiene un informe donde se solicita la información socioeconómica de la señora Ofelia Maza Lizano Sobre donación de nicho y exoneración del pago del derecho de ingreso al cementerio para sepultar a su menor hija. Se aprueba por unanimidad solo la exoneración del pago de ingreso al cementerio.
- Documento suscrito por la Srta. Betty Marlene Medianero Tantachuco sobre convenio con laboratorio SENDALAB. Por unanimidad se considera que es un tema administrativo el hecho que la servidora del área deberá informar al concejo que beneficios otorgaría y ha otorgado en años pasados para la municipalidad a efectos de que el concejo evalúe la continuidad del acotado convenio
- Informe N°004-2023/GDSE emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Mg. Julia Rosa Incio Sánchez sobre exoneración del pago del derecho de ingreso al cementerio solicitado por el Señor Nolorbe Bustamante Juan Miguel para sepultar a su señor padre Nolorbe Pacaya Juan Luis. Se aprueba por unanimidad.
- Informe N°005-2023 MDR/GDSE, emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, Mg. Julia Rosa Incio Sánchez sobre exoneración del pago del derecho de ingreso al cementerio solicitado por el Señor Juan José Novoa Perleche para sepultar a su señor padre Novoa Huerta Guillermo César. Se aprueba por unanimidad.
- Proveido N°0267-2023-MDR/GM donde da como referencia al Oficio Múltiple 0015-2023-MIDAGRASI- SENASA-DELAM, firmado por el MV Felix Octavio Bobadilla Morales, director ejecutivo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Senasa Lambayeque. Por unanimidad se considera que es un tema administrativo.

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor alcalde, expresa a los Regidores, que se agradece su asistencia y se da por finalizada la sesión siendo las 04: 45 p.m.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielga Aracely Tello Esquivel
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yocio
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE